

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.137

RETIRO, 15 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 192/066 de fecha 14 de abril de 2011, de Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

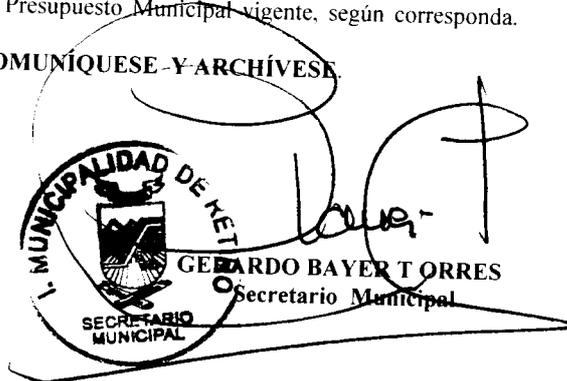
1º **Páguese**, viático parcial a los funcionarios municipales que se

individualizan, solicitado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
CARLA GOMEZ GARCIA Rut. Nº13.207.717-7 Directora Secpla Grado 8º	14/04/2011 11:30 a 16:30 hrs.	A Talca, por reunión en D.O.H., Serplac, Gobierno Regional, Subdere .-
ROBERTH RAVANAL CORTES Run. Nº 15.467.503-5 Profesional Secpla Grado 11º	14/04/2011 11:30 a 16:30 hrs.	A Talca, por reunión en D.O.H., Serplac, Gobierno Regional, Subdere .-
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16º	14/04/2011 11:30 a 16:30 hrs.	A Talca, por traslado de funcionarios Secpla.-

004.006.000 y 21-02-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REDISTRIBUCIÓN:
 - Alcaldía. - Interesados. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
 GBT/SMH/iep